



Sesión: 15  
Fecha: 20-04-2022  
Hora: 10:20

## Proyecto de Resolución N° 63

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer la extensión de los instrumentos de incentivo agropecuario de fomento de la inversión privada de riego y drenaje (ley N° 18.450) y del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de suelos agropecuarios (ley N° 20.412).

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 34  
Fecha: 14-06-2022  
A Favor: 141  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Marcia Raphael Mora**
- 2 **René Alinco Bustos**
- 3 **Juan Carlos Beltrán Silva**
- 4 **Miguel Ángel Calisto Águila**
- 5 **Juan Antonio Coloma Álamos**
- 6 **Eduardo Cornejo Lagos**
- 7 **Paula Labra Besserer**
- 8 **Cristóbal Martínez Ramírez**
- 9 **Jorge Rathgeb Schifferli**
- 10 **Frank Sauerbaum Muñoz**



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER LA EXTENSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INCENTIVO AGROPECUARIO DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE RIEGO Y DRENAJE (LEY N° 18.450) Y DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE SUELOS AGROPECUARIOS (LEY N° 20.412)**

*Fundamentos y Antecedentes*

La actividad agropecuaria es esencial para la Región de Aysén. Distintos datos y cifras sobre la actividad económica y productiva regional así lo demuestran.

La Encuesta Nacional de Empleo practicada en 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas detalló que la actividad silvoagropecuaria representa un 11.1% de la ocupación a nivel regional, superando con creces la cifra nacional, donde un 7.7% de los trabajadores se desempeña en este sector<sup>1</sup>.

La actividad agropecuaria representa en Aysén no solo un sector productivo más, sino que un conjunto de valores adicionales que permiten entender su importancia y la necesidad de fomentarla. A nivel geopolítico, por ejemplo, permite la ocupación y la utilización de la tercera extensión territorial regional más grande del país, lugar donde se ubican importantes bienes y recursos naturales. A nivel cultural, es esta actividad la que dio origen al poblamiento de la región, permitiendo a sus habitantes, que viven con evidentes dificultades de conexión con el resto del país, desempeñarse y subsistir, motivo por el que está enraizada en la propia historia regional.

---

<sup>1</sup> Datos de la Encuesta Nacional de Empleo 2019, contenidas en el Informe "Síntesis de datos y estadísticas de la Región de Aysén" del Observatorio Laboral de Aysén, p. 7.



Demás está decir que la ganadería, la agricultura y la actividad silvícola o forestal enfrentan enormes complejidades en una región como Aysén, que tiene importantes problemas de conectividad, provisión de servicios o de infraestructura. Ante estas dificultades, el incentivo que puede otorgar el Estado para el desarrollo de la producción silvoagropecuaria es fundamental. De tal manera, si se observan las colocaciones que a 2022 habían realizado los bancos en la actividad agrícola y ganadera en Aysén, esta ascendía a solo \$10.280.000.000.-, siendo la cifra más baja desde El Maule hacia el sur<sup>2</sup>. Por lo mismo, se observa que la presencia de la inversión privada es baja en comparación con el resto del país, pese a que Aysén representa alrededor de un 14% de la superficie nacional, motivo por el que es posible concluir que el fomento estatal de la inversión privada y los subsidios públicos directos a la actividad agropecuaria de Aysén es crucial.

El incentivo a la actividad agropecuaria en la Región se encuentra presente en distintos instrumentos. Dos muy importantes son el mecanismo de Fomento de la Inversión Privada para Riego y Drenaje y el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental, contemplados en las leyes n° 18.450 y 20.412, respectivamente.

El mecanismo de Fomento de la Inversión Privada para Riego y Drenaje permite la obtención de un subsidio para un espectro amplio de actividades vinculadas al riego y drenaje de tierras. Tal como señala el artículo 15° de la ley, esta bonificación se financia con los recursos que cada año consulta la Ley de Presupuesto del Sector Público para dicho fin. Para este año 2022, la Ley de Presupuestos contempla un monto total de \$80.549158.000.-<sup>3</sup> De este monto, la Región de Aysén dispone de una asignación presupuestaria extraordinaria e histórica, con más de 1.000 millones de pesos para concursos regionales de tecnificación, obras civiles y pequeña agricultura, lo que es fundamental en un contexto nacional de escasez hídrica.

Por su parte, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental es también muy relevante, ya que permite que se recuperen

---

<sup>2</sup> Información Regional de Aysén 2022 de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura.

<sup>3</sup> Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público 2022: Partida 50, Capítulo 01, Programa 02, Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 001.



suelos degradados y se transformen en suelos productivos. Esta legislación contempla una vigencia acotada de 12 años (artículo 1° de la ley), que comenzó a regir en febrero de 2010, motivo por el que este año 2022 fue su último año de vigencia.

En la actual Ley de Presupuestos, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, el Sistema contempla \$19.969.187.000.-<sup>4</sup>.

Por lo visto, no cabe duda de que ambos instrumentos son de una relevancia fundamental para la actividad de la región, pero asimismo a nivel nacional. Estos incentivan el desarrollo agropecuario a nivel país, una de las más importantes actividades productivas de Chile y fomentan con ello una cadena de valor de gran extensión que brinda bienes y servicios a este sector económico.

Asimismo, en un contexto de necesaria reactivación posterior a la pandemia y enfrentando actualmente el país complejidades económicas derivadas del adverso contexto nacional e internacional que enfrentamos, no cabe duda de la necesidad de continuar brindando estos apoyos para mantener el bienestar social que la actividad productiva genera.

De tal manera, se requiere la extensión de la vigencia de ambos instrumentos, concretando aquello a través de las modificaciones legislativas y presupuestarias que fueren requeridas.

Por lo dicho, los diputados que suscriben venimos en proponer el presente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Mediante el cual, la Cámara de Diputados, solicita a S.E. el Presidente de la República disponer la extensión de los instrumentos de incentivo agropecuario de Fomento de la Inversión Privada de Riego y Drenaje (Ley N°**

---

<sup>4</sup> Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público 2022: Partida 13, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 389.



**18.450) y del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios (Ley N° 20.412)**

---

**Marcia Raphael**  
Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENÉ ALINCO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

